

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cuatro de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	486
Radicado:	760013110012-2016-00313-00
Proceso:	PETICIÓN DE HERENCIA
Demandante:	MARTHA EUGENIA RODAS RUEDA
Demandado:	MARIA LIDA RODAS RODRIGUEZ Y MARIA SILVIA RODAS RODRIGUEZ
Tema y subtemas:	AUTO NIEGA ACUMULACION

La actora solicita la acumulación del presente proceso, con el que se lleva a cabo en el Juzgado Primero de Familia de esta ciudad, solicitud a la que NO ACCEDE EL Despacho, toda vez que la actora no acreditó los requisitos del artículo 149 y 150 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)